

RE: ASIGNACION AUDIENCIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 AUTO FIJA FECHA Y REQUIERE/ DARIO MORALES BENAVIDEZ/ CLIENTE ALLIANZ SEGUROS S.A./ RAD 2023094690/ JUDICIAL-5273/ CASE N° 16999

Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>

Mié 22/11/2023 15:12

Para:MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>;Brenda Patricia Diaz Vidal <bdiaz@gha.com.co>;Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrdriguez@gha.com.co>;CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC:Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>;Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;Informes GHA <informes@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (216 KB)

T-2023094690-5022907.pdf;

Buenas tardes apreciados doctores,

**REPORTE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN VIRTUAL.**

**1. Datos del caso.**

<b>Despacho:</b>	Superintendencia Financiera
<b>Naturaleza:</b>	Conciliación - acción a la protección del consumidor
<b>Cuantía:</b>	\$ 3.801.840
<b>Demandante:</b>	Dario Morales Benavidez
<b>Demandado:</b>	1. Allianz Seguros S.A. 2. Bancolombia
<b>Radicado:</b>	2023094690
<b>Apoderado designado:</b>	Juana Carolina Pernía

**2. Inicio de la audiencia:**

Inicia la diligencia a las 8:17 am del 22 de noviembre del 2023.

**3. Desistimiento.**

En concordancia a que el día 25 de julio de 2023 señor Darío Morales Benavidez suscribió recibo de indemnización mediante el cual declaró a paz y salvo a Allianz, puesto que aceptó recibir la suma de \$1.200.000 con cargo al amparo de "gastos de movilización" y así resarciendo todos los perjuicios que se le hubieren causado por el retardo en la entrega del vehículo DESISTE de la presente acción de protección al consumidor.

Nota: debe indicarse que en el presente caso se estaban solicitando también el reconocimiento de perjuicios como daño emergente por los honorarios del apoderado y los intereses moratorios por la demora en la entrega del vehículo, no obstante, debido a la insistencia en que la obligación ya había sido cancelada en su totalidad, deciden desistir en la diligencia.

**4. Auto que admite el desistimiento.**

Se remite el PDF donde obra el desistimiento, el cual fue coadyuvado por Allianz sin condena a costas.

Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

[@CAD\\_GHA](#) por favor subir el documento adjunto al CASE 16999.

Muchas gracias,

Saludos cordiales,

**JUANA CAROLINA PERNÍA OSORIO**

ABOGADA

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 322 6008434

[jpernia@gha.com.co](mailto:jpernia@gha.com.co)[GHA.COM.CO](http://gha.com.co)

**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

**De:** MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <[mcagudelo@gha.com.co](mailto:mcagudelo@gha.com.co)>

**Enviado:** lunes, 20 de noviembre de 2023 21:36

**Para:** Brenda Patricia Diaz Vidal <[bdiaz@gha.com.co](mailto:bdiaz@gha.com.co)>

**Cc:** Santiago Rojas Buitrago <[srojas@gha.com.co](mailto:srojas@gha.com.co)>; Ana María Barón Mendoza <[abaron@gha.com.co](mailto:abaron@gha.com.co)>; Juana Carolina Pernía Osorio <[jpernia@gha.com.co](mailto:jpernia@gha.com.co)>; Informes GHA <[informes@gha.com.co](mailto:informes@gha.com.co)>

**Asunto:** RV: ASIGNACION AUDIENCIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 AUTO FIJA FECHA Y REQUIERE/ DARIO MORALES BENAVIDEZ/ CLIENTE ALLIANZ SEGUROS S.A./ RAD 2023094690/ JUDICIAL-5273/ CASE N° 16999

Otro	No aplica	VERBAL SUMARIO	Dario Morales Benavidez	Allianz Seguros S.A.	Superintendencia Financiera	Bogotá	2023-4253	DEMANDADO	ALLI
------	-----------	----------------	-------------------------	----------------------	-----------------------------	--------	-----------	-----------	------

Estimada Brenda:

Comedidamente te asignamos la **Consecución y aporte de las pruebas decretadas de oficio** por la Delegatura, que corresponden a las siguientes:

- Copia íntegra de las Pólizas materia de controversias, junto con sus condiciones particulares y generales; así como la copia de sus certificados individuales de expedición, modificación, renovación y cancelación, acompañados de los respectivos comprobantes de notificación al asegurado, allegando para este propósito copia de los documentos entregados y las constancias de entrega correspondientes.
- Certificado del pago de primas recaudadas para las pólizas materia del proceso.
- Copia de los documentos suscritos por el asegurado para su vinculación a la póliza que es materia de esta controversia.
- Copia completa del expediente suscripción de las pólizas materia de este proceso.
- Copia de las comunicaciones cruzadas con el asegurado, los demandantes y la entidad financiera durante la vigencia de las pólizas.
- Copia completa del expediente de siniestro y/o reclamación, creado con ocasión de la solicitud de afectación de las pólizas presentadas por la parte demandante.

Ya debemos contar con algunos de estos documentos, te ruego revisar en case que documentos nos enviaron con los antecedentes y posteriormente, enviarle a Maye el listado de lo que nos haga falta para que nos ayude a solicitarlo a la Compañía a través del área de informe.

**Término:** 04 de diciembre de 2023. Antes de aportarlos por favor revísalos con la coordinación o la gerencia.

Mil gracias.

Cordialmente,

**María Camila Agudelo**

Coordinador Regional Bogotá



318 380 0187 - 315 5776200



(60) (2) 669 4075 - (60) (1) 743 6592



[mcagudelo@gha.com.co](mailto:mcagudelo@gha.com.co)



[www.gha.com.co](http://www.gha.com.co)



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

**De:** Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>

**Enviado:** lunes, 20 de noviembre de 2023 13:55

**Para:** Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

**Cc:** MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>

**Asunto:** RV: ASIGNACION AUDIENCIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 AUTO FIJA FECHA Y REQUIERE/ DARIO MORALES BENAVIDEZ/ CLIENTE ALLIANZ SEGUROS S.A./ RAD 2023094690/ JUDICIAL-5273/ CASE Nº 16999

Buenas tardes apreciados doctores,

Llame a confirmar la audiencia, y efectivamente esta programada para el próximo 22 de noviembre.

[@Informes GHA](#) de acuerdo con el auto que fija fecha de audiencia, se ofició a la compañía allegar los siguientes documentos:

1. Copia íntegra de la Póliza de seguros materia de controversia, junto con sus condiciones particulares y generales; así como la copia de sus certificados individuales de expedición, modificación, renovación y cancelación, acompañados de los respectivos comprobantes de notificación al asegurado, allegando para este propósito copia de los documentos entregados y las constancias de entrega correspondientes.
2. Certificado del pago de primas recaudadas para la póliza materia del proceso.
3. Copia de los documentos suscritos por el asegurado para su vinculación a la póliza que es materia de esta controversia.
4. Copia completa del expediente suscripción de la póliza materia de este proceso.
5. Copia de las comunicaciones cruzadas con el asegurado durante la vigencia de la póliza.
6. Copia completa del expediente de siniestro y/o reclamación, creado con ocasión de la solicitud de afectación de la póliza presentada por la parte demandante.

Documentos que no vi ni en CASE ni en Legis, por ende, solicito amablemente que se soliciten por el aplicativo de la compañía para aportarlos a la Super Intendencia, dentro de los 10 días siguientes, es decir que el vencimiento estaría para el 04 de diciembre.

Muchas gracias de antemano.

Mis atentos saludos,

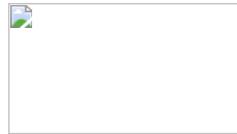
#### JUANA CAROLINA PERNÍA OSORIO

ABOGADA

ÁREA DE DERECHO PRIVADO

+57 322 6008434

[jpernia@gha.com.co](mailto:jpernia@gha.com.co)



[GHA.COM.CO](http://GHA.COM.CO)

**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

**De:** Informes GHA <informes@gha.com.co>

**Enviado:** lunes, 20 de noviembre de 2023 10:19

**Para:** Juana Carolina Pernía Osorio <jpernia@gha.com.co>

**Cc:** Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

**Asunto:** ASIGNACION AUDIENCIA 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 AUTO FIJA FECHA Y REQUIERE/ DARIO MORALES BENAVIDEZ/ CLIENTE ALLIANZ SEGUROS S.A./ RAD 2023094690/ JUDICIAL-5273/ CASE Nº 16999

Buenos días Juana,

Comendidamente informamos que se te asigna la audiencia del 22 de noviembre de 2023.

## Juana Pernia - BOGOTA - AUDIENCIA DE CONCILIACION DEL ART 372 DEL CGP - VIRTUAL

Miércoles 22/11/2023, 'de' 8:30 a 9:00

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Marlyn

DEMANDANTE: DARIO MORALES BENAVIDEZ  
DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS S.A. - BANCOLOMBIA  
COMPAÑIA: ALLIANZ  
RAD: 2023-4253  
CODIGO CASE: JUDICIAL-5273 - 16999

SEGUNDO: CONVOCAR a las partes y a sus apoderados, para que concurran a través del medio virtual habilitado por esta Delegatura el día 22 de noviembre 2023 a las 8:30 a.m., para celebrar la etapa de conciliación prevista la regla sexta del artículo 372 del Código General del Proceso.

Por favor confirmar recibido.

Quedamos atentos a tus comentarios.

Cordialmente;

De: Yennifer Edith Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>

Enviado: lunes, 20 de noviembre de 2023 9:56

Para: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Asunto: AUTO FIJA FECHA Y REQUIERE/ DARIO MORALES BENAVIDEZ/ CLIENTE ALLIANZ SEGUROS S.A./ RAD 2023094690/ JUDICIAL-5273/ CASE Nº 16999

Buenos días Doctores, remito Auto con fecha de estado del día de hoy 20 de noviembre de 2023 en el cual se dispone

**"...RESUELVE: PRIMERO:** Tener por contestada la demanda en oportunidad por parte de las entidades demandadas.

**SEGUNDO: CONVOCAR** a las partes y a sus apoderados, para que concurran a través del medio virtual habilitado por esta Delegatura el día **22 de noviembre 2023 a las 8:30 a.m.**, para celebrar la etapa de conciliación prevista la regla sexta del artículo 372 del Código General del Proceso.

**TERCERO: DAR TRÁMITE** a la objeción al juramento estimatorio propuesta por el extremo demandado.

**CUARTO: CONCEDER** un término de cinco (5) días a la parte demandante, para que aporte o solicite las pruebas pertinentes para soportar la estimación de la cuantía de la demanda.

**QUINTO: DECRETAR** conforme el artículo 170 del CGP. las siguientes pruebas al considerarse necesarias. Ahora, en atención a la calidad de las partes, su cercanía y facilidad de obtención de los elementos que se van a pedir (art. 167 ib.) se requiere a ALLIANZ SEGUROS S.A. para que dentro del término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta providencia allegue al expediente:

- Copia íntegra de la Póliza de seguros materia de controversia, , junto con sus condiciones particulares y generales; así como la copia de sus certificados individuales de expedición, modificación, renovación y cancelación, acompañados de los respectivos comprobantes de notificación al asegurado, allegando para este propósito copia de los documentos entregados y las constancias de entrega correspondientes.
- Certificado del pago de primas recaudadas para la póliza materia del proceso.
- Copia de los documentos suscritos por el asegurado para su vinculación a la póliza que es materia de esta controversia.
- Copia completa del expediente suscripción de la póliza materia de este proceso.
- Copia de las comunicaciones cruzadas con el asegurado durante la vigencia de la póliza.
- Copia completa del expediente de siniestro y/o reclamación, creado con ocasión de la solicitud de afectación de la póliza presentada por la parte demandante.

Se recuerda a la parte requerida que el incumplimiento a una orden judicial puede hacerle acreedora de las sanciones pecuniarias previstas en los artículos 44 y 60 A de la Ley Estatutaria de Administración de Justicia entre otras disposiciones, según corresponda, sin perjuicio de las demás consecuentes de carácter procesal que surjan de su conducta.

Incorporados los documentos quedarán a disposición de las partes sin necesidad de auto que lo ordene, por el término de tres (3) días, para lo que estimen pertinente.

**CUARTO: Por secretaría ENVIAR** a las partes las comunicaciones respectivas, con la advertencia de los efectos de su no comparecencia a la audiencia y la indicación de las pruebas a su cargo..."

ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	DARIO MORALES BENAVIDEZ 1122651873	ALLIANZ SEGUROS S.A. BANCOLOMBIA	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	BOGOTÁ	2023-4253 202309469 0-003-000	DEMANDA	ALLIANZ	ALLIANZ	20-nov-2023	CASE N° 16999 JUDICIAL-5273	NO ESTA EN LA BSE DE INFORMES NUEVO 2023/ 22 de noviembre 2023 a las 8:30 a.m	 2- Estandarización matrices CIVIL.xlsx
------------------------------------	---------------------------------------	----------------------------------	-----------------------------	--------	-------------------------------------	---------	---------	---------	-------------	-----------------------------	--	---

Cordialmente,

YENNIFER EDITH ACOSTA BARBOSA

DEPENDIENTE JUDICIAL

ÁREA LABORAL

+57 3234175724

yacosta@gha.com.co



[GHA.COM.CO](http://GHA.COM.CO)



**Aviso de Confidencialidad:** La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

**Confidentiality Notice:** The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments